

INFORME ASESORES.

JUNTA RECTORA DE NOVIEMBRE de 2025

Los asesores de AESECE, durante la Junta Rectora de noviembre de 2025, hicieron un detallado informe de la situación que se vive hoy en la escuela concertada. Es este un escueto resumen.

Tasa de basuras

Se están empezando a aplicar, y hay recibos muy importantes para algunos centros (hasta 30.000 € a un centro de Madrid). Está habiendo reuniones con los responsables de los Ayuntamientos para revisar las ordenanzas y que se tenga en cuenta la situación de los centros educativos. Se recomienda que se recurra.

Jornada laboral

En la medida en que aumenta el control de la jornada laboral, se evidencia la dificultad de que los docentes cumplan las 175 horas de la jornada laboral. Esto tiene difícil solución, porque no hay acompañamiento entre la jornada laboral y la jornada lectiva.

Por otro lado, el teletrabajo no es un derecho, depende del acuerdo entre empresa y trabajadores.

En Valencia se está hablando de la obligación de conectarse, alargar el curso o poner tareas en días en los que se suspenden las clases por causas de modificación sobrevenida del calendario laboral (alerta meteorológica, restricción movilidad)

Anteproyecto de mejor de la docencia

Se está preparando un proyecto para mejorar la docencia. Entre otras, cosas, incluye una bajada de la jornada del personal de los centros públicos (aún no hay nada para la concertada) a 23 horas en EI, EP y Especial; y 18 horas en el resto de las enseñanzas. Computaría como una hora también los períodos lectivos inferiores a 60 minutos (clases de 55 minutos).

Por otro lado, se habla de la distribución equilibrada del alumnado entre los centros sostenidos con fondos públicos, lo que podría condicionar las elecciones de las familias, como está ocurriendo ya en País Vasco y Cataluña. Los ACENEES computan dos plazas.

Se irá aplicando progresivamente desde el próximo curso, 26/27, si es que se aprueba.

Proyecto de Decreto sobre la PAU

Siguen en marcha los trabajos para la unificación de la PAU, aunque luego la realidad de las comunidades autónomas hace difícil una unificación real.

El decreto incorpora muy pocos cambios. Propone una fase común, con las asignaturas comunes, y una fase voluntaria, con las materias específicas obligatorias de la modalidad y, en su caso, de la vía cursada por el alumno.

AESECE es la única asociación de bachilleratos concertados en España: **150 centros con 150.000 alumnos**.

Más de 60 años comprometidos con la mejora en la enseñanza
y colaborando con la Administración para impulsar la calidad.

Se mantienen dos **convocatorias**, una ordinaria en la primera semana de junio, y otra extraordinaria, en la primera semana de julio. Se abre la posibilidad de que se presenten en convocatorias sucesivas para mejorar la calificación en cualquiera de las dos fases de la prueba.

La **inscripción** se realizará en el centro, indicando la modalidad y vía cursada (en el caso de haber hecho doble modalidad, deberá elegir una), opción elegida entre Filosofía e Historia de España, Lengua extranjera y materia específica obligatoria de modalidad que se hará en la fase común.

En cuanto a la **estructura**, se mantienen las dos fases:

- **Fase común:**
 - Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España o Filosofía, Lengua Extranjera y materia específica obligatoria de modalidad.
 - La nota será la media aritmética de los cuatro ejercicios, de 0 a 10, con tres decimales. Se considerará aprobada con un 4.
- **Fase de admisión:**
 - Examen de hasta tres materias (cuatro si una es la segunda lengua extranjera), comunes o de modalidad, diferentes a las ya examinadas.
 - Se calificarán de 0 a 10, con dos decimales. Se considerarán aprobadas con una nota superior a 5.

En cuanto al **diseño** de los diferentes ejercicios:

- Evaluarán el grado de adquisición de las competencias específicas.
- Los **ejercicios** se relacionarán con entornos próximos a la vida del alumno: situaciones personales, familiares, escolares y sociales en los ámbitos artísticos, científicos, humanísticos y tecnológicos.
- En cada materia se hará entrega de un único **modelo** de ejercicio, que podrá incluir la posibilidad de elegir entre varias preguntas o tareas, sin que pueda implicar en ningún caso la disminución del número de competencias específicas objeto de evaluación.
- Los ejercicios podrán estar estructurados en diferentes apartados, que, a su vez, podrán contener una o varias **preguntas o tareas**. Estas podrán requerir respuestas cerradas, semiconstruidas o abiertas, siempre que en cada uno de los ejercicios la puntuación asignada al total de preguntas o tareas de respuesta abierta y semiconstruida alcance como mínimo el 70%

La **calificación** de la fase de acceso será la media ponderada entre la nota de Bachillerato (60%) y la de la fase específica (40%). La calificación de admisión será la calificación de la fase de acceso más la ponderación de hasta dos asignaturas de la fase específica favorables. Esta calificación tendrá validez durante los tres cursos siguientes (los que la hagan en junio del 2026, por ejemplo, hasta la fase de admisión de 2028).